

ACLARACIÓN N° 2

San Salvador, 6 de marzo de 2023

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 9. Aclaraciones y Consultas del Documento de Comparación de Precios y al numeral 2.25 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Comparación de Precios del proceso RES-COVID-105-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN QUE SERÁN INSTALADOS EN EL CENTRO DE DATOS DEL MINSAL”, que se ha realizado aclaración al Documento de Comparación de Precios producto de consultas efectuadas por los participantes que obtuvieron el documento, como se detalla a continuación:

N°	CONSULTA	RESPUESTA
1	En referencia a los ítems 1 y 2: considerando que esta es una nueva marca de equipos para entrar en el país, las referencias de clientes ¿pueden ser del extranjero en nombre de la fábrica?	Ver Enmienda N°2 numeral 1, 2 y 3.
2	Solicitamos se amplíe el plazo de realizar consulta por los menos dos días hábiles después de la visita de campo ya que al realizar esta actividad surgirán dudas que se deben esclarecer a efecto de tener una buena propuesta para el proyecto.	Ver Enmienda N°2 numeral 4.

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
Jefe de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión
Ad-honorem

